

RESOLUCIÓN RECTORAL N°273

19 de diciembre de 2024

Por medio del cual se modifica la resolución rectoral 263 de 02 de diciembre del 2024.

La rectora de la Institución Universitaria Visión de las Américas, en uso de sus atribuciones legales y estatutarias y,

CONSIDERANDO QUE:

1. El artículo 69 de la Constitución Política de Colombia, “...garantiza la autonomía universitaria. Las universidades podrán darse sus directivas y regirse por sus propios estatutos, de acuerdo con la ley.”.
2. El artículo 28 de la Ley 30 de 1992, establece: “La autonomía universitaria consagrada en la Constitución Política de Colombia y de conformidad con la presente Ley, reconoce a las universidades el derecho a darse y modificar sus estatutos, designar sus autoridades académicas y administrativas, crear, organizar y desarrollar sus programas académicos, definir y organizar sus labores formativas, académicas, docentes, científicas y culturales, otorgar los títulos correspondientes, seleccionar a sus profesores, admitir a sus alumnos y adoptar sus correspondientes regímenes y establecer, arbitrar y aplicar sus recursos para el cumplimiento de su misión social y de su función institucional.”
3. El literal q. artículo 25 del Estatuto General establece que es función de la Asamblea General: “Considerar y aprobar el valor de los derechos pecuniarios previstos en la ley y conceder las exenciones y auxilios que fueren del caso.”
4. Mediante acuerdo del 009 del 12 noviembre del 2024 la asamblea general aprobó los valores de derechos pecuniarios exenciones y auxilios para el año 2025.
5. En el artículo segundo del mencionado acuerdo 012 del 12 de noviembre del 2024, se facultó a la rectora de la institución para reglamentar auxilios o descuentos a otorgar a cada uno de los pregrados y posgrados que oferta la institución de acuerdo a las particularidades de cada programa académico, entregando al final de cada año informe de los descuentos

autorizados por la rectoría, adicionales a los que fueran otorgados por la asamblea general.

- La resolución rectoral 263 del 02 de diciembre del 2024, autorizo para la cohorte 2025 -1, un beneficio adicional al plan matricula ágil en algunos programas académicos.
- Se hace necesario precisar el porcentaje de beneficio concedido por rectoría a los aspirantes inscritos al programa matricula ágil, toda vez que varía acorde el programa académico, según fue descrito en los cuadros anexos en la resolución en comento.

Por lo anterior, la rectora de la institución universitaria visión de las américas,

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO: Autorizar para el primer nivel de la cohorte 2025-1, un beneficio adicional a los aspirantes inscritos al programa matricula ágil, en los siguientes programas académicos:

MEDICINA VETERINARIA Y ZOOTECNIA SEDE PEREIRA:

Incremento IPC	Valor MEN 2025	Auxilio Asamblea	Valor	Valor publico	Auxilio Rectoría	Valor De Auxilio	Valor Publico 2025
5,41	\$12.544.608	25%	\$3.136.152	\$9.408.456	10%	\$1.254.461	\$8.153.995

DERECHO SEDE PEREIRA:

Incremento IPC	Valor MEN 2025	Auxilio Asamblea	Valor	Valor publico	Auxilio Rectoría	Valor De Auxilio	Valor Publico 2025
5,41	\$6.162.914	30%	\$1.848.874	\$4.314.040	8,4147%	\$518.591,00	\$3.795.449,00

INGENIERIA DE SOFTWARE SEDE PEREIRA:

Incremento IPC	Valor MEN 2025	Auxilio Asamblea	Valor	Valor publico	Auxilio Rectoría	Valor De Auxilio	Valor Publico 2025
5,41	\$9.551.776	50%	\$4.775.888	\$4.775.888	7,3289%	\$700.040	\$4.075.848



INGENIERIA BIOMEDICA SEDE PEREIRA:

Incremento IPC	Valor MEN 2025	Auxilio Asamblea	Valor	Valor publico	Auxilio Rectoría	Valor De Auxilio	Valor Publico 2025
5,41	\$10.479.860	30%	\$3.143.958	\$7.335.902	6,6795%	\$700.002	\$6.635.900

ESPECIALIZACIÓN EN GERENCIA DE TALENTO HUMANO SEDE PEREIRA:

Incremento IPC	Valor MEN 2025	Auxilio Asamblea	Valor	Valor publico	Auxilio Rectoría	Valor De Auxilio	Valor Publico 2025
5,41	\$7.893.800	0%	\$0	\$7.893.800	34,1889%	\$2.698.803	\$5.194.997

ESPECIALIZACIÓN EN EVALUACIÓN Y GERENCIA DE PROYECTOS SEDE PEREIRA:

Incremento IPC	Valor MEN 2025	Auxilio Asamblea	Valor	Valor publico	Auxilio Rectoría	Valor De Auxilio	Valor Publico 2025
5,41	\$7.893.800	0%	\$0	\$7.893.800	34,1889%	\$2.698.803	\$5.194.997

DERECHO MEDELLIN:

Incremento IPC	Valor MEN 2025	Auxilio Asamblea	Valor	Valor publico	Auxilio Rectoría	Valor De Auxilio	Valor Publico 2025
5,41	\$6.325.745	31,490000%	\$1.991.977	\$4.333.768	8,5100%	538.320.89	\$3.795.447,00

DERECHO VIRTUAL:

Incremento IPC	Valor MEN 2025	Auxilio Asamblea	Valor	Valor publico	Auxilio Rectoría	Valor De Auxilio	Valor Publico 2025
5,41	\$6.325.745	31,49%	\$1.991.997	\$4.333.768	34%	\$2.150.753	\$2,183,014

ODONTOLOGIA MEDELLIN:

Incremento IPC	Valor MEN 2025	Auxilio Asamblea	Valor	Valor publico	Auxilio Rectoría	Valor De Auxilio	Valor Publico 2025
5,41	\$10.568.530	0%	\$0	\$10.568.530	10%	\$1.056.853	\$9.511.677

ADMINISTRACIÓN TURÍSTICA Y HOTELERA PRESENCIAL MEDELLIN:

Incremento IPC	Valor MEN 2025	Auxilio Asamblea	Valor	Valor publico	Auxilio Rectoría	Valor De Auxilio	Valor Publico 2025
5,41	\$4.766.370	26,53%	\$1.264.518	\$3.501.852	8,47%	\$403.712	\$3.098.140

ESPECIALIZACIÓN EN EVALUCIÓN Y GERENCIA DE PROYECTOS PRESENCIAL MEDELLIN:

Incremento IPC	Valor MEN 2025	Auxilio Asamblea	Valor	Valor publico	Auxilio Rectoría	Valor De Auxilio	Valor Publico 2025
5,41	\$8.341.147	3,89%	\$324.471	\$8.016.677	33,11%	\$2.761.754	\$5.254.923,00

ESPECIALIZACIÓN EN EVALUCIÓN Y GERENCIA DE PROYECTOS VIRTUAL:

Incremento IPC	Valor MEN 2025	Auxilio Asamblea	Valor	Valor publico	Auxilio Rectoría	Valor De Auxilio	Valor Publico 2025
5,41	\$8.164,726	30%	\$2,449,418	\$5,715,308	20%	\$1.632.945,10	\$4.082.362,75

ADMINISTRACIÓN DE EMPRESAS VIRTUAL:

Incremento IPC	Valor MEN 2025	Auxilio Asamblea	Valor	Valor publico	Auxilio Rectoría	Valor De Auxilio	Valor Publico 2025
5,41	\$4,051,328	25%	\$1.012.032	\$3.038.496	20%	\$810.266	\$2.228.230

ADMINISTRACIÓN TURÍSTICA Y HOTELERA VIRTUAL:

Incremento IPC	Valor MEN 2025	Auxilio Asamblea	Valor	Valor publico	Auxilio Rectoría	Valor De Auxilio	Valor Publico 2025
5,41	\$4.051.328	20%	\$810.266	\$3.241.062	25%	\$1.012.831,99	\$2.228.230,37

MERCADEO DIGITAL VIRTUAL:

Incremento IPC	Valor MEN 2025	Auxilio Asamblea	Valor	Valor publico	Auxilio Rectoría	Valor De Auxilio	Valor Publico 2025
5,41	\$4.247.360	10%	\$424.736	\$3.822.624	40%	\$1.698.943,99	\$2.123.679,99

ARTÍCULO SEGUNDO. Autorizar a los aspirantes inscritos en el programa de derecho, cohorte 2025-1, el sostenimiento de los auxilios previamente asignados, a lo largo de toda su formación en el programa.

ARTÍCULO TERCERO. Los descuentos a los que se hace alusión en el artículo primero y segundo de la presente resolución son adicionales a los auxilios determinados por la asamblea general en el acuerdo 009 del 12 de noviembre del 2024, y el porcentaje adicional asignado por la rectoría, toma como referencia el valor MEN 2025

ARTÍCULO CUARTO. El departamento de tecnologías de la información y las comunicaciones (TIC) realizará lo pertinente en la programación y adecuación de la plataforma de liquidación de matrículas en observancia de la presente resolución rectoral.

ARTÍCULO QUINTO. El presente acto administrativo entra en vigencia a partir de la fecha de su firma y deroga todas las disposiciones normativas que le sean contrarias.

ARTÍCULO SEXTO. Publicar el presente acuerdo en la página de la universidad, con el fin de informar las nuevas directrices a la Comunidad Universitaria.

ARTÍCULO SEPTIMO. Comunicar el presente acto administrativo a la Vicerrectoría Académica, Oficina de Registro y Control Académico, Tecnologías de la Información y las Comunicaciones (TIC), Facultades y Programas Académicos a los cuales hace referencia, Departamento de Apoyo Financiero, para lo de su cargo.

COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE.

Expedido en Medellín, el 19 de diciembre 2024.



MARGARITA MARIA CARMONA GIRALDO
Rectora



MARIA ISABEL VELASQUEZ C
Secretaria General (Ad-Hoc)